

11 DIC 2018

CONCON,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2898 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°065 del 29 de Diciembre 2017, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2018.
- b) Decreto Alcaldicio N° 2539 del 19 de noviembre del 2018 que autoriza la Licitación , Bases Administrativas y Técnicas para la Construcción de Tabique Divisorio en Sala del Liceo Politécnico de Concón.
- c) Licitación ID: 2599-13-L118 de fecha de publicación 22/11/2018 denominada "Construcción de Tabique Divisorio en Sala del Liceo Politécnico" de Concón.
- d) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°17 del 30 de Noviembre del 2018.
- e) La autorización del Alcalde(S), contenida en el Acta de Evaluación N°17/2018 del DAEM que contiene la Propuesta de Adjudicación.-
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 417/2018 emitido por Finanzas DAEM.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública 2599-13-L118, denominada "Construcción de Tabique Divisorio en Sala del Liceo Politécnico de Concón", por un monto de \$2.181.667 más IVA, al oferente de Mercado Público empresa Construcciones Jaime Raúl Moya Soto RUT 76.196.275-2, por el servicio detallado en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente. Con cargo a la Subvención de Mantención del establecimiento..
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-06-001 Mantención y Reparación de Edificios del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/RUD/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado